



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA
15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **trece** horas y **treinta** minutos, del día **quince de septiembre de dos mil veintidos**, previa citación, en sesión **extraordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia de la Excmo. Sra. Alcaldesa, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y de la Sra. Interventora, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sra. Alcaldesa:

D^a. Noelia Posse Gómez (Grupo Socialista)

Concejales:

Grupo Socialista:

D. Alejandro Martín Jiménez

D^a. Rebeca Prieto Moro

D. Aitor Perlina Sánchez

D. Carlos Rodríguez del Olmo

D^a. Marisa Ruiz González

Ilmo. Sr. D. David Muñoz Blanco

D^a. María Dolores Triviño Moya

D. Victorio Martínez Armero

D^a. Ángela Viedma Alonso

Grupo Popular

D^a. Mirina Cortés Ortega

D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

D^a. Mercedes Parrilla Martín

D^a. Eva María Sánchez López

D. Eduardo de Santiago Dorado

Grupo Ciudadanos

D. José Antonio Luelmo Recio

D^a. Raquel Guerrero Vélez

D. Julio Rodríguez Fernández

Grupo Más Madrid-Ganar Móstoles

D. Gabriel Ortega Sanz

D^a. Susana García Millán

Grupo Vox

D. Israel Díaz López

D^a. Sarabel Lara González

Grupo Podemos Móstoles

D^a. Mónica Monterreal Barrios

D^a. Nati Gómez Gómez

Concejales no adscritos

D. César Ballesteros Ferrero

No asistentes:

D^a. Sara Isabel Pino Rosado (Concejala no adscrita).
Excusa su presencia.

D. Colomán Trabado Pérez (Popular).
Excusa su presencia.

Sr. Secretario General:

D. Pedro Daniel Rey Fernández

Sra. Viceinterventora:

D^a. M^a. José Porras Moreno



Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta de la Sra. Alcaldesa, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.

Solicita la palabra e interviene el Sr. Rodríguez Fernández (Ciudadanos), para agradecer a todos los miembros de la Corporación el apoyo y el afecto que ha tenido durante el tiempo que ha permanecido de baja.

ORDEN DEL DIA

<p>1 177.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (25/2022) EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, POR UN IMPORTE TOTAL DE 5.994.960 EUROS.</p>
--

Vista la propuesta de Resolución presentada por el Director General de Presupuestos y Contabilidad y elevada al Pleno por el Concejal de Hacienda del siguiente contenido literal:

"Examinado el procedimiento iniciado por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad que tiene por objeto realizar una modificación de crédito, mediante suplemento de crédito.

*Se han apreciado los **Hechos** que figuran a continuación:*

Primero.- Documentación que forma el expediente

1) Solicitudes de los Servicios relativos a las necesidades de crédito.

2) Providencia de inicio del Concejal-Delegado de Hacienda, de fecha 1 de septiembre de 2022.

3) Memoria justificativa de la necesidad de aprobar una modificación de crédito de modalidad de suplemento de crédito, de fecha 1 de septiembre de 2022.

4) Informe-Propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 1 de septiembre de 2022

5) Informe de Intervención, de fecha 5 de septiembre de 2022

6) Informes de los Servicios aclaratorios de la no posibilidad de demora en la realización del gasto hasta el ejercicio siguiente y de la insuficiencia de los créditos.

Segundo.- Aclaraciones a las apreciaciones del informe de Intervención.

En el informe de Intervención se señalan un par de cuestiones en particular:

1) "Se propone suplementar, entre otras, la aplicación presupuestaria 26 3345 62300 "Centro norte-universidad maquinaria, instalaciones y utillaje", por importe de 20.000,00 € con la finalidad de adquirir un generador eléctrico. No consta en el expediente ninguna referencia a la repercusión, en su caso, en el Anexo de inversiones".

Respecto de esta valoración, al contrario de lo que señala, sí que hace referencia en el punto "SEGUNDO. - CRÉDITOS DE GASTO OBJETO DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO" del Informe-Propuesta de la DGPC, de fecha 1 de septiembre de 2022, al señalarse para tal aplicación presupuestaria el proyecto de gasto afectado por el suplemento de la aplicación.

2) "No se hace referencia en el expediente al cumplimiento de los requisitos para la utilización de la modalidad propuesta de modificación presupuestaria según el art. 177 TRLRHL Y 35 rd 500/1990 no obstante, dado que el informe propuesta está suscrito por el Director General de Presupuestos y Contabilidad, se considera que su pronunciamiento es favorable por cumplirse todos los requisitos".

Respecto a esta valoración cabe señalar que los requisitos que se señalan en este artículo y que son relevantes para este expediente se entienden justificados Informe-Propuesta de la DGPC, de fecha 1 de septiembre de 2022.

Dichos requisitos son:

– Que el gasto no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y que el crédito es insuficiente o no ampliable: respecto de este aspecto señalar que, como se indica en el informe de Intervención, desde la DGPC se entendía cumplido este requisito al realizar las solicitudes los propios servicios, que son quienes controlan la gestión de las



competencias de sus Concejalías respectivas, así como sus necesidades de crédito al manejar sus créditos disponibles, teniendo en cuenta los gastos ya realizados y comprometidos, así como los previstos. En todo caso, para dejarlo expresamente reflejado, se han añadido a este expediente en este momento, es decir, con posterioridad al informe de Intervención y anteriormente a esta Propuesta, los informes de los servicios reflejando este punto. Por otro lado, aunque tampoco se refleja expresamente en el Informe-Propuesta de la DGPC, el requisito de que los créditos de las aplicaciones propuestas no sean ampliables también se había verificado y, efectivamente, se cumplía.

– Especificación de la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone: estos extremos aparecen reflejados en el Informe-Propuesta de la DGPC.

Visto lo que antecede, esta Dirección General de Presupuestos y Contabilidad formula al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de crédito núm. H004/DGP/2022-25 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 5.994.960,00 EUR.

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.”

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 9 de septiembre de 2022, en sentido favorable.

Expone el asunto el Sr. Martínez Armero, Concejal Delegado de Hacienda y a continuación se producen las correspondientes intervenciones, según consta literalmente en el Diario de Sesiones, en primer y segundo turno la Sra. Monterreal Barrios (Podemos), el Sr. Díaz López (Vox), el Sr. Ortega Sanz (MM-Ganar Móstoles), el Sr. Luelmo Recio (Ciudadanos) y el Sr. Rodríguez de Rivera Morón (Popular).

La Corporación Pleno por **quince votos a favor** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito, Sr. Ballesteros Ferrero) y **diez abstenciones** (correspondientes cinco al Grupo Municipal Popular, tres al Grupo Municipal Ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox) **aprobar** la Propuesta transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las catorce horas y veinticinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico. Así mismo certifico que la grabación íntegra de la sesión se encuentra en el archivo de audio siguiente

Nombre:	{974A1E3D-7B4C-4C20-AB13-8355E4670192}.mp3
Código de validación SHA512:	3c4491ee3250aac7d5ce7cf2de2a5483f43ab602dda26fd1fea6f50826205ce907fe5025e5e6571d26f45258bfce92ec426d6b2f33bcdad84f167264faf4bd8d

pasando a formar parte del Diario de Sesiones como documento complementario o auxiliar del Acta (artículo 125.4 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005) y conforme al Acuerdo 8/49 de 31 de marzo de 2016 que autoriza la formalización de dicho Diario de Sesiones plenarias en formato electrónico.

